



“CERTIFICADO DE NO ADEUDO DEL IMPUESTO PREDIAL”

DEPENDENCIA QUE ATIENDE: Dirección de Predial

UBICACIÓN DE LA OFICINA DEL TRÁMITE: Av. Centenario S/N Col. Civac

TELÉFONO: (01777) 3 09 03 67

RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA: Lic. Luis Reyna Pineda

HORARIO DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de las 8:00 a 16:00 hrs.
Durante los meses de Noviembre, Diciembre,
Enero y Febrero Sábado de las 8:00 a 13:00 hrs.

TIEMPO PROMEDIO DE RESOLUCIÓN: 01 día hábil.

REQUISITOS: Original y copia fotostática de los siguientes documentos:

Recibo de pago del impuesto predial al corriente

Identificación oficial del propietario

Carta poder simple a favor de la persona que realiza el trámite

Identificación de la persona que realiza el trámite

COSTO: De \$136.17

ÁREA DE PAGO: Caja de cobro de la Dirección general de predial y
catastro